



Oviedo 14 de septiembre de 2012

Sres.:

La Dirección del Colegio Santa María del Naranco, cuyo mecenazgo esta Fundación promueve, nos ha informado de que Vd. ha manifestado su voluntad de abonar una cantidad distinta a la establecida como Aportación Voluntaria queremos manifestarle lo que sigue:

1,La colaboración económica que realizan los padres de los alumnos a través de la mencionada Aportación permite mantener el actual nivel de calidad del PROYECTO EDUCATIVO del Colegio al que asisten sus hijos. Adjuntamos informe que explica detalladamente este aspecto y la dedicación de los fondos obtenidos y que figura con detalle en la propia Web del Colegio.

2.La cuantía de la Aportación Voluntaria y sus prestaciones, establecida con Titularidad de Religiosas Ursulinas, está concebida para que cubra los diferentes programas que atiende el Centro en su Proyecto Educativo del que sus hijos son beneficiarios, por lo que no es posible que dicha cantidad sea decidida por cada familia unilateralmente ya que ello quebrantaría el principio de solidaridad hasta ahora encomiable.

3.Se exceptúa a las familias que tienen dificultades económicas, que pueden solicitar beca a través de la Fundación Fomento para la Formación, por lo que sus hijos podrán seguir recibiendo los mismos servicios y prestaciones que el resto del alumnado.

Independientemente del fondo de becas al que contribuye la Fundación, Alter Via atiende de forma personal, y discreta, a todas aquellas familias que se encuentran en una situación económica o laboral delicada.

4. Resulta incierto decir que no se haya proporcionado al Consejo Escolar, órgano en el que están representados todos los estamentos del Centro, incluidas las familias, las justificaciones oportunas sobre el destino de los fondos recaudados mediante la Cuota Voluntaria.

Esta información se facilitó al Consejo el día 3 DE MAYO DE 2012, relativas al último ejercicio 2010/2011, y fueron aprobadas por dicho Consejo Escolar, que resulta el Órgano competente.



FUNDACIÓN FOMENTO FORMACIÓN

5. Queremos también informar que el hecho de que se facture como Aportación Voluntaria este importe es debido al requerimiento insistente del actual AMPA para modificar el de Actividades y/o Servicios y así beneficiar a las familias vía desgravación.

Por otra parte los actuales importes de la aportación y su utilización han sido aprobados por el máximo órgano de participación de la vida colegial, en el que se encuentra representada la propia AMPA.

6. Por último indicar la repercusión negativa que para la actividad educativa del Centro y el futuro del Proyecto Educativo del mismo, puede suponer que un número de familias adopten la postura que Vd. nos manifiesta. El hecho de pagar la cuota no sólo le asegura como padre la calidad de la educación que reciben sus hijos, sino que lo hace para todos los alumnos, los que pueden pagar la cuota y los que no la pueden pagar. Justo en esta época de crisis, en las que muchas familias se ven afectadas económicamente y aunque quisieran no pueden hacer frente a esos pagos, los que afortunadamente pueden abonar ese dinero colaboran de forma solidaria sosteniendo entre todos la red de servicios que oferta el centro.

A la vista de lo expuesto, y dado que no se contempla la posibilidad de acceder a la fórmula que Vd. solicita, le rogamos nos manifieste su opción dentro de las modalidades existentes, a saber:

- Abono de la cuota en la cantidad prescrita para el curso que corresponda
- Solicitar reducción a través de Beca de la Fundación FF, por situación económica especial.
- No abonar la cuota.

Atte.

Por la Fundación para el Fomento de la Formación